INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMISARIO

A los accionistas de:

COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO DE TRICIMOTOS JOVENES EMPRENDEDORES JECOMTT S.A.
De conformidad con lo que dispone la Ley de compañías y los Estatutos sociales, presento ante ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Procurando el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos minuciosamente y los registros contables de la Compañía.

Se pudo observar que la administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como las resoluciones del directorio en su debido momento. Es así como los libros sociales, los documentos y los libros de contabilidad de la compañía se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos internos de control de la misma.

Los activos de la compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se haya debidamente asegurados y a buen recaudo.
Con respecto a las cifras que indica los estados financieros han sido transcritos correctamente de los registros de contabilidad.

La revisión se efectuó siguiendo cada uno de los lineamientos de las normas de auditoria teniendo como pruebas registros contables y sustento para su legalidad.

Es todo en cuanto puedo informar en lo relacionado al examen realizado para el efecto.

Atentamente,

Sr. NINASUNTA NINASUNTA FRANKLIN
COMISARIO